



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2010

Expte. N° 137/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.P.N. Alberto Eduardo TEJERINA, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las DÉCIMO QUINTAS JORNADAS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA, que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2010 y asimismo solicita el auspicio o se declare de Interés Académico.

QUE las mismas cuentan con el auspicio de la ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA (APUARH) y la ASOCIACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA (ADRHA).

QUE la citada Facultad aconseja otorgar lo solicitado, en virtud de la importancia que revisten las mismas.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico las DÉCIMO QUINTAS JORNADAS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARGENTINA, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, los días 19 y 20 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs. Económicas, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION ~~137~~ 0641-10